Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y [illegible]

Provision: Y entendidos sus Mrd.s Digeron: Que el Pedim.to q.e presenta en asumpto de agua se lleve para la providencia q.e haya lugar al Liz.do D.n Ant.o Joachin Guard.a Ab.do de los R.s Consejos V.o de la villa de Tieza, y q.e el Pror. Sindico informe sobre el Asumpto de dho Alg.o, y estje acuerdo se ponga por decreto a continuacion de dho Pedim.to Y enq.to a la R.l Prov.on q.e ha exibido dho Compareciente, se saque copia de ella, y se ponga en el Libro Capitular Corriente de este Ayuntam.to Y asi lo resolvieron, acordaron, y firmaron sus Mrd.s de q.e damos fee =

D.n Antonio Joseph Gayran Lozano

P.o A. C. M.

D.n Joseph Lozano Parrilla

Ant.o Ipr.o

Juan Ch.o Ximenez

D.n Juan Thomas Avellan

D.n Jph Lozano Santos

Ante mi

Bartholome Jimenez Rosal

Pedro Quadrado Baldelomar